



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

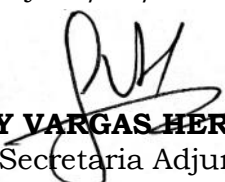
Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	950013189001200500037-01
RADICADO INTERNO:	65713
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	BEATRIZ CIFUENTES, MIRYAM CAICEDO MOYANO, MARÍA ILDUARA GUTIERREZ, AMPARO URUEÑA OLIVERO, VICTORIA PALACIOS, ALEYDA LEAL ROMERO, LUZ DARY CAMACHO, LUZ MARINA DÍAZ LOAIZA, JOSEFINA MARTÍNEZ, IGNACIA CRESPO TRACIANO, GLADYS YOLANDA MENDOZA BARRETO
OPOSITOR:	E.S.E. HOPITAL SAN JOSÉ DEL GUAVIARE
FECHA SENTENCIA:	02-12-2020
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL4854-2020
DECISIÓN:	NO CASA-SIN COSTAS

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 10/12/2020, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 10/12/2020, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 15-12-2020 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el 02-12-
2020.

SECRETARIA